



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Solicitada por D. Antonio Galiana Pérez, con el objeto de obtener licencia ambiental y urbanística de obras para proyecto de explotación porcina de cebo para 1.152 cerdos en la parcela 205 del polígono 506 de Rubena, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Rubena, a 22 de febrero de 2013.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Bernardita Blanco Alegre